

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE POR EL QUE SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (LOGSE) EN EL GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

Dña. María Inmaculada Rodríguez Perea, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (en adelante, la Comisión) de la Facultad de Ciencias Empresariales

CERTIFICA:

- 1) Que la Comisión celebró sesión el 3 de abril de 2013, quedando debidamente constituida y dejándose constancia de los y las miembros asistentes en el acta de dicha sesión.
- 2) Que, según se recoge en el acta de la citada sesión, la Comisión **aprobó** el reconocimiento entre:
 - **Título de FP Superior:** Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
 - **Familia profesional:** Agraria
 - **Año del Plan de estudios (título LOGSE):** Real Decreto 1711/1996, de 12 de julio (BOE 234, de 30 de septiembre de 1994) y Decreto 423/1996, de 24 de septiembre (BOJA 141, de 7 de diciembre de 1996)
 - **Título de Grado:** Grado en Finanzas y Contabilidad
 - **Número total de créditos ECTS reconocidos:** 12

Tipo de créditos reconocidos en el Grado	Número de créditos ECTS
Créditos Obligatorios	12

Asignaturas del Grado que quedan exentas de matrícula	
Nombre de la asignatura	Código de la asignatura (si procede)
Prácticas en Empresas	502032

En aplicación del art. 16.2 y 17.7 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se realiza la presente certificación de acuerdo que como Secretaria firmo, con el visto bueno de la Sra. Presidenta por delegación, en el lugar y fecha de firma.

LA SECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: M.ª Inmaculada Rodríguez Perea

Fdo.: Guadalupe Valera Blanes
(por delegación de 9 de marzo de 2024)

Código Seguro De Verificación	GgLbUrVwd08tMEMmLElglA==	Fecha	30/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Inmaculada Rodríguez Perea		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/GgLbUrVwd08tMEMmLElglA==	Página	1/1

